

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Villa María, 21 de marzo de 1986.-

VISTO la resolución nro. 2419/85 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del alumno Domingo CARNOVALE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno solicitó cambio de la especialidad Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica, y el otorgamiento de la aprobación por equivalencia de las asignaturas rendidas en la especialidad de origen.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de marzo de 1986 aconsejó refrendar la resolución nro. 2419/85 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

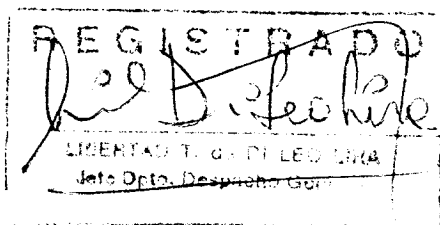
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza nro. 521).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

ARTICULO 1º- Prestar referendum a la resolución nro. 2419/85 de la Facultad Regional Buenos Aires, y conceder el cambio de la especialidad Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica, otorgando la aprobación por equivalencia de las asignaturas Análisis Matemático I, Física I, Algebra y Geometría Analítica, Química - General y Aplicada, Síntesis Cultural I, Síntesis Cultural II, - Introducción a la Computación Digital y Física II a), al alumno Domingo CARNOVALE (legajo nro. 07-21431-5) de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 136/86



Ing. JUAN CARLOS RECALDE
RECTOR

ING. EMILIO R. ROSSETTA
SECRETARIO ACADÉMICO
INTERINO